

31 DE MAYO 2023

Señores Oficina de contratación
Alcaldía municipal de alpujarra

Asunto: Solicitud de adición al convenio de **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING** número 102 del 2024.

Justificación técnica

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL RETORNO EN ALPUJARRA TOLIMA.

la señora **MARISOL GARCIA GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.748.834 de Ibagué Tolima, en calidad de representante legal de la **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING** identificado con NIT 900486177-5, quien se denominara el **CONTRATISTA**, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y **ANGELA PIEDAD FERREIRA CAVIEDES** la secretaria General y de gobierno quien es la **SUPERVISORA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA**, previas las siguientes: El ordenador del gasto y el supervisor solicitan **ADICION** del contrato, en los siguientes términos:

La justificación para la necesidad de un valor adicional de setenta millones de pesos (\$70.000.000) se fundamenta en la importancia de garantizar que personas de todas las regiones lleguen al municipio de Alpujarra, promocionar y posicionar aún más al municipio de Alpujarra Tolima como destino turístico cultural, reactivar actividades hoteleras, de recreación, restaurantes que ofrecen la conocida y deliciosa gastronomía Alpujarreña, dinamizar el comercio, en fin, beneficiar a todos los sectores con la gran afluencia de turistas que participan en dichas festividades..

Al considerar este evento como la máxima expresión artística y cultural del municipio de Alpujarra Tolima, y que, para esta versión, presentará un espectáculo cultural al incluir dentro de su programación diferentes presentaciones, no sólo eleva al municipio a una categoría en cuanto a lo cultural se refiere, sino además que genera atracción a los turistas para dinamizar la economía del mismo.

La celebración antes mencionada, hace que personas de todas las regiones lleguen a esta jurisdicción, lo que permite promocionar y posicionar aún más al municipio de Alpujarra Tolima como destino turístico cultural, reactivar actividades hoteleras, de recreación, los restaurantes que pueden ofrecer la conocida y deliciosa gastronomía Alpujarreña, el comercio se dinamiza, en fin, todos los sectores se benefician con la gran afluencia de turistas que participan en dichas festividades. En tal virtud y dado además que llevar a cabo el desarrollo de espacios **CULTURALES, ARTISITICOS Y GASTRONOMICOS EN EL FESTIVAL DEL RETORNO EN ALPUJARRA TOLIMA** que han sido un pilar fundamental en la tradición de nuestro municipio, como eje transversal y dinamizador del progreso y desarrollo económico del municipio, así como un mecanismo de integración y de fortalecimiento de las bases sociales de nuestra municipalidad.

Dado lo anterior, con el fin de generar espacio para que los emprendimientos locales puedan ofertar sus productos y servicios y que a través de estos espacios culturales que buscan afianzar las tradiciones de nuestro municipio y ser una herramienta para dinamizar la economía local, respondiendo a las necesidades de la comunidad es necesario apoyar a esta población con la logística necesaria para poder realizar en el marco de la celebración del **FESTIVAL DEL RETORNO DE ALPUJARRA** una feria que permita resaltar el potencial, gastronómico y cultural y



la excelencia del café que se produce en esa región ofreciendo a propios y visitantes la posibilidad de conocer la cultura de los alpujarreños. Es por eso que el gobierno municipal aumenta los esfuerzos ya realizados para poder lograr a través de esta adición un mayor impacto y un mayor número de personas favorecidas y una oferta más completa para quienes nos visitan. Asimismo, contrato y garantizar la funcionalidad de los espacios expresión artística y cultural del municipio de Alpujarra Tolima, y que, para esta versión, presentará un espectáculo cultural al incluir dentro de su programación diferentes presentaciones, no sólo eleva al municipio a una categoría en cuanto a lo cultural se refiere, sino además que genera atracción a los turistas para dinamizar la economía del mismo:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Valor Total
1	Garantizar el servicio de alimentación, consistente en Almuerzos, el cual deberá estar debidamente empacada, y ser entregado en los días, lugares y horas indicados por el supervisor del contrato, en las condiciones y cantidades acordadas, según las siguientes opciones de menú: plato típico tolimese lechona (peso 300 gr), acompañado de arepa, insulso y cuero en empaque portacomida en icopor P-1, y jugo natural o bebida industrializada no retornable mínimo de (250 ml), el para los grupos poblacionales y/o participantes, según indicaciones del supervisor del contrato.	Unidad	600	1	16.000	9.600.000
2	Prestación de servicio, consistente en animador para los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2024, el cual hará la presentación de las diferentes veladas artísticas y culturales dentro del festival 2024.	Unidad	1	3	650.000	1.950.000
3	Prestación de servicio, consistente en DJ para los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2024, el cual hará la presentación de las diferentes veladas artísticas y culturales dentro del festival 2024.	Unidad	1	3	430.000	1.290.000



4	Garantizar la presentación de un (1) Artista regional del genero popular: con reconocimiento nacional que haya participado en reality o programa de tv nacional. Que su presentación tenga una duración de 1 hora y 30 minutos e interprete como mínimo 10 éxitos de un artista reconocido a nivel nacional e internacional y del cual él sea emulo.	Unidad	1	1	4.000.000	4.000.000
5	Prestación de servicio de apoyo, consistente en personal de aseo para los días 31 de mayo, 1, 2 y 3 de junio de 2024, el cual hará la presencia en las diferentes presentación artísticas y culturales dentro del festival.	Unidad	10	4	125.000	5.000.000
6	Garantizar la Presentación de un (1) artista de genero popular de reconocimiento nacional con una trayectoria de más de cuatro (4) años con una duración en escena de cuarenta y cinco (45) minutos a una (1) hora con el vestuario requerido, parafernalia y elementos para la puesta en escena. El artista deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación programada.	Unidad	1	1	15.000.000	15.000.000
7	HANGARES: Alquiler e instalación de hangares de 6mt*12mt c/u a dos aguas con estructura en hierro y carpa blanca.	Unidad	3	2	1.300.000	7.800.000
8	CARPAS: Alquiler e instalación de carpas de 4mt*4mt c/u a dos aguas con estructura en hierro y carpa blanca.	Unidad	18	2	150.000	5.400.000
9	STAND: Alquiler e instalación de stand en paneleria artesanal tipo estiba de 2mt*2mt.	Unidad	18	2	250.000	9.000.000
10	PUNTOS DE LUZ: Instalación de punto de luz (1 Bombillo) para ser ubicados en cada uno del stand.	Unidad	18	2	50.000	1.800.000



11	Garantizar la entrega de tres (3) estímulos económicos para las tres (3) mejores carrozas participantes en el I FESTIVAL DEL RETORNO ALPUJARREÑO, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: Un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000), segundo puesto: Seiscientos mil pesos m/cte. (\$600.000), tercer puesto: Cuatro cientos mil pesos m/cte. (\$400.000). valores netos libres de retenciones y gastos administrativos a que haya lugar en el desarrollo del contrato .	Global	1	1	2.000.000	2.000.000
12	Garantizar la ejecución del COLOR FEST UNA NUEVA HISTORIA a llevar a cabo en el I FESTIVAL DEL RETORNO ALPUJARREÑO, consistente en el servicio de: (1) Tarima, (1) Sonido, (1) Animador, (1) DJ y (1.200) unidades de polvo Holi de 50gr. Para ser repartidos entre los asistentes del festival.	Global	1	1	7.099.000	7.099.000
Total						69.939.000

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
ÁNGELA PIEDAD FERREIRA CAVIEDES
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora del Contrato